



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000353-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a razón por la que la Junta de Castilla y León no exige a la Fundación INTRAS el cumplimiento del convenio de colaboración para la gestión de la Residencia Fundación INTRAS en Toro para personas con discapacidad mental.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000346 a POP/000357, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña María Josefa Rodríguez Tobal, procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

¿Cuál es la razón por la que la Junta de Castilla y León no exige a la Fundación INTRAS el cumplimiento del convenio de colaboración suscrito con la Gerencia de Servicios Sociales para la gestión de la Residencia Fundación Intras en Toro para personas con discapacidad por enfermedad mental?

Valladolid, 16 de febrero de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal